

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.067.462.072
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		479.432
	02	Del Gobierno Central		479.432
	002	Convenio Mandato con MINSAL		479.422
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		30.506.179
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		40.933.874
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		40.933.864
09		APORTE FISCAL		151.254.727
	01	Libre		151.254.727
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		844.287.850
	01	Del Sector Privado		32.797.238
	001	Aporte Concesionarios para Expropiaciones		32.797.238
	02	Del Gobierno Central		811.490.612
	001	I.V.A. Concesiones Obras Públicas		544.570.789
	002	Fondo de Infraestructura	06	133.155.754
	005	Reintegro IVA concesiones - DGAC		13.415.562
	014	Servicio Agrícola y Ganadero		485.352
	015	Servicio Nacional de Aduanas		424.137
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		119.439.018
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.067.462.072
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.441.860
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.155.221
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		200.431
	03	Vehículos		60.176
	04	Mobiliario y Otros		3.538
	05	Máquinas y Equipos		8.649
	06	Equipos Informáticos		54.851
	07	Programas Informáticos		73.217
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		453.554.155
	02	Proyectos		453.554.155
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		598.110.365

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 04, 05)

PARTIDA	: 12
CAPÍTULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		598.110.365
	027	Reintegro Crédito - I.V.A. Concesiones		598.110.365
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 5
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 304
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 30.044
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 48.159
- En el Exterior, en Miles de \$ 10
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 40
- Miles de \$ 1.539.125
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 35
- Miles de \$ 804.385
- f) Autorización máxima para cumplimiento artículos cuarto y quinto de la Ley N° 21.044
- N° de personas 84
- Miles de \$ 621.901
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 10.754
- 04 La Dirección deberá proporcionar a la Dirección de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional información acerca de los flujos de vehículos y sus tarifas vigentes en las obras Concesionadas según la forma, el grado de detalle y oportunidad que se determine mediante oficio de dicha Dirección.
- 05 La Dirección deberá informar, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el funcionamiento de las cárceles concesionadas y el cumplimiento de los contratos y convenios, así como de las multas y medidas sancionatorias aplicadas, indicando la naturaleza, monto y oportunidad de su aplicación.
- 06 Durante el primer semestre el Fondo de Infraestructura informará el estado de avance de las gestiones contempladas para el desarrollo del diseño, modelo de negocios y la generación del financiamiento para la ejecución del proyecto Centro Cívico de Valdivia.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 04, 05)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01